



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Móstoles (Madrid), a 29 de agosto de 2017.

Siendo las **10:00** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

**SRES. ASISTENTES.**

**PRESIDENTE:**

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

**VOCALES:**

D<sup>a</sup>. NOELIA POSSE GÓMEZ.

D. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA SANZ.

D. CAÍN POVEDA TARAVILLA.

D<sup>a</sup>. LOURDES GIL MORA (S).

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

**SECRETARIO:**

D. JAVIER VALERO GARCÍA (S).

**INVITADOS:**

D<sup>a</sup>. MERCEDES PARRILLA MARTÍN <sup>(1)</sup>

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ISABEL MONTILLA MENCHERO

(1) D<sup>a</sup>. Mercedes Parrilla Martín se incorpora la Mesa de Contratación a las 10'09 horas.

## ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA SOBRE N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA INSTALADO EN CENTROS MUNICIPALES DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2017-064).
2. APERTURA SOBRE N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR. EXPTE. C/047/CON/2017-033.
3. APERTURA SOBRE N° 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN CUYA EVALUACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL ÁREA DE IGUALDAD. EXPTE. C/048/CON/2016-073.
4. APERTURA SOBRE N° 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AZAFATAS/OS EN EL TEATRO DEL BOSQUE, TEATRO VILLA DE MÓSTOLES, CENTROS CULTURALES (EL SOTO, JOAN MIRÓ, CALEIDOSCOPIO y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD), BIBLIOTECA MUNICIPAL, MUSEO DE LA CIUDAD, Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS EN LOS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C048/CON/2017-018.
5. LECTURA INFORME SOBRE N° 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO LIBROS Y OBRAS IMPRESAS CON ISBN Y PRECIO FIJO DE VENTA AL PÚBLICO Y MATERIAL AUDIOVISUAL EN DIVERSOS FORMATOS (DVD, CD, CD-ROM, ETC.), CON DESTINO AL FONDO DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES. EXPTE. C/035/CON/2017-029.
6. PROPUESTA PARA DECLARAR DESIERTO, EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ENAJENACIÓN Y RETIRADA, DE ELEMENTOS METÁLICOS INSERVIBLES (CHATARRA) DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/067/CON/2017-002.



*Javier Valero García*

**1. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA INSTALADO EN CENTROS MUNICIPALES DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2017-064).**

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **tres** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 22 de agosto de 2017, por D. Javier Valero García, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

1. **NCS SEGURIDAD, S.L.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:
  - Documentación acreditativa de la Solvencia económica y financiera, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 13.A.4ª, del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la licitación, debiendo aportar las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil relativas al ejercicio 2013 o, en su caso, las correspondientes al ejercicio 2016.
  - Documentación acreditativa de la Solvencia técnica, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 13.A.4ª, del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la licitación.
  - Documento emitido por la Policía Municipal de Móstoles (conforme a la cláusula séptima del PPT) tras la visita de la empresa licitadora a las dependencias en que se encuentran emplazados los equipos, sistemas y programas objeto de mantenimiento, para el adecuado conocimiento de la situación de los mismos.
  
2. **IMAN SEGURIDAD, S.A.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:
  - Declaración responsable contenida en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativa a no estar incursos en prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración, de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de no tener deudas en periodo ejecutivo con el Ayuntamiento de Móstoles.
  - Por lo que respecta a los criterios de selección, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 13.A.4ª, del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la licitación, caso de optar por la Clasificación, deberán acreditar estar en posesión, así como su vigencia, de la Clasificación en todos los Grupos, Subgrupos y Categorías que en dicha cláusula se exigen, o bien, podrán aportar la solvencia Económica-Financiera y Técnica-Profesional que en la cláusula antedicha, se especifican.
  
3. **INVESTIGACION & CONSULTING, S.A.:** Documentación COMPLETA.

Vista la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir** en el procedimiento de referencia a la licitante **INVESTIGACIÓN & CONSULTING, S.A.**, igualmente se **acuerda requerir** a las licitantes **NCS SEGURIDAD. S.L.** e **IMAN SEGURIDAD, S.A.**, la documentación descrita anteriormente.

## **2. APERTURA SOBRE N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR. EXPTE. C/047/CON/2017-033.**

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 22 de agosto de 2017, por D. Javier Valero García, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

1. **PROMOCION DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS, S.L.:** Documentación COMPLETA.
2. **ASOCIACION PUNTO OMEGA:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:
  - De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 13.A.4ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual emitido por el Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Vista la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir** a la licitante **PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS, S.L.** igualmente se **acuerda requerir** a la licitante **ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA**, la documentación descrita anteriormente.

## **3. APERTURA SOBRE N° 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN CUYA EVALUACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL ÁREA DE IGUALDAD. EXPTE. C/048/CON/2016-073.**

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que han sido admitidas **dos** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura de la Diligencia de Subsanación emitida con fecha 24 de agosto de 2017, por Dña. María Isabel Montilla Menchero, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, cuyo literal es el siguiente:



Diligencia

“Que se extiende para hacer constar que dentro del plazo establecido para ello, la mercantil que a continuación se relaciona, **CUMPLIMENTAN** el requerimiento de subsanación de documentación administrativa, efectuados al amparo del Acuerdo de la Mesa de Contratación, adoptado en sesión celebrada el 11 de de 2017 para el CONTRATO DEL SERVICIO DE APOYO AL ÁREA DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, proponiéndose por tanto, a la Mesa de Contratación la **ADMISIÓN** de dicha mercantil al referido procedimiento:

- UTE PUERTA Y PINTO – SERENDIPITY”.

Vista la Diligencia de Subsanción, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** admitir, en el procedimiento de referencia a la mercantil **UTE PUERTA Y PINTO – SERENDIPITY**.

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura de los **sobres nº 2** (Criterios de valoración cuya evaluación depende de un juicio de valor) de las **dos** licitantes admitidas en el procedimiento:

1. DELFO, DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, S.L.
2. UTE PUERTA Y PINTO – SERENDIPITY.

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre nº 2** (Criterios de valoración cuya evaluación depende de un juicio de valor) a la Concejalía de Igualdad, Sanidad y Mayores, para su estudio y emisión de informe al respecto.

**4. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AZAFATAS/OS EN EL TEATRO DEL BOSQUE, TEATRO VILLA DE MÓSTOLES, CENTROS CULTURALES (EL SOTO, JOAN MIRÓ, CALEIDOSCOPIO y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD), BIBLIOTECA MUNICIPAL, MUSEO DE LA CIUDAD, Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS EN LOS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C048/CON/2017-018.**

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que han sido admitidas **cinco** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura de la Diligencia de Subsanción emitida con fecha 24 de agosto de 2017, por Dña. María Isabel Montilla

Menchero, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, cuyo literal es el siguiente:

*“Que se extiende para hacer constar que dentro del plazo establecido para ello, las mercantiles que a continuación se relaciona, **CUMPLIMENTAN** el requerimiento de subsanación de documentación administrativa, efectuados al amparo del Acuerdo de la Mesa de Contratación, adoptado en sesión celebrada el 11 de agosto de 2017 para el CONTRATO DEL SERVICIO DE AZAFATAS/OS, EN EL TEATRO DEL BOSQUE, TEATRO VILLA DE MÓSTOLES, CENTROS CULTURALES (C.C. VILLA DE MOSTOLES, EL SOTO, JOAN MIRO, CALEIDOSCOPIO, Y CENTRONORTE UNIVERSIDAD), BIBLIOTECA MUNICIPAL, MUSEO DE LA CIUDAD Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS EN LOS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, proponiéndose por tanto, a la Mesa de Contratación la **ADMISIÓN** de dichas mercantiles al referido procedimiento:*

- *SERVICIOS EMPRESARIALES ASOCIADOS, S.L.*
- *EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, S.L.*
- *EMYSI, S.L.”*

Vista la Diligencia de Subsanación, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** admitir, en el procedimiento de referencia a las mercantiles **SERVICIOS EMPRESARIALES ASOCIADOS, S.L., EXTERNA SERVICIOS GENREALES DE EMPRESA, S.L. y EMYSI, S.L.**

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura de los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las **cinco** licitantes admitidas en el procedimiento, cuya proposición económica, es la siguiente:

1. **CREZCA SERVICIOS AUXILIARES, S.L.:** Precio hora de prestación del servicio: **9,39 € + 1,97 € de IVA** (nueve euros con treinta y nueve céntimos más un euros con noventa y siete céntimos de IVA) Capacidad de respuesta a solicitudes imprevistas: De 0 a 1 hora y Plan de Responsabilidad Social Corporativa.
2. **EXPERTUS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, S.A.U.:** Precio hora de prestación del servicio: **12,83 € + 2,69 € de IVA** (doce euros con ochenta y tres céntimos más dos euros con sesenta y nueve céntimos de IVA) Capacidad de respuesta a solicitudes imprevistas: De 0 a 1 hora y Plan de Responsabilidad Social Corporativa.



*Roberto García Bermejo*

3. **SERVICIOS EMPRESARIALES ASOCIADOS.L.:** Precio hora de prestación del servicio: **9,07 € + 1,91 € de IVA** (nueve euros con siete céntimos más un euro con noventa y un céntimos de IVA) Capacidad de respuesta a solicitudes imprevistas: De 0 a 1 hora y Plan de Responsabilidad Social Corporativa.
4. **EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, S.L.:** Precio hora de prestación del servicio: **9,50 € + 2,00 € de IVA** (nueve euros con cincuenta céntimos más dos euros de IVA) Capacidad de respuesta a solicitudes imprevistas: De 0 a 1 hora y Plan de Responsabilidad Social Corporativa.
5. **EMYSI, S.L.:** Precio hora de prestación del servicio: En número ofrece **9,18 € + 1,92 € de IVA**, mientras que en letra ofrece nueve euros con cincuenta céntimos más un euro con noventa y nueve céntimos de IVA. Capacidad de respuesta a solicitudes imprevistas: De 0 a 1 hora.

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de las mismas, perteneciente al **sobre nº 2** (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Cultura y Bienestar Social, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO I**.

**5. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO LIBROS Y OBRAS IMPRESAS CON ISBN Y PRECIO FIJO DE VENTA AL PÚBLICO Y MATERIAL AUDIOVISUAL EN DIVERSOS FORMATOS (DVD, CD, CD-ROM, ETC.), CON DESTINO AL FONDO DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES. EXPTE. C/035/CON/2017-029.**

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre nº 2** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las **seis** admitidas en el procedimiento, suscrito por D. Roberto García Bermejo, Jefe de Servicios Técnicos de la Biblioteca Municipal, de la Concejalía de Cultura y Bienestar Social, de fecha 18 de agosto de 2017; cuyo resumen es el siguiente:

CRITERIOS	MERCANTILES					
	S.A. de Distribución, edición y librerías (DELSA)	OMM Campus S.L.	Librería Jurídica Lex Nova, S.L.U.	Tatarana, S.L.	Espasa Calpe, S.A.	Nova Galicia edicions, S.L.
A - (Oferta económica)	60	60	60	58,4	60	57,6
B - (Envío de libro a examen)	6	6	6	6	6	6
C - (Reducción en el plazo de entrega)	8	8	8	6	6	8
D - (Aportación de bandas magnéticas anti-hurto para libros y audiovisuales...)	7,2	2,85	0	7,2	8	7,31
E - (Contar con espacio on-line (página web) para venta de libros y audiovisuales...)	8	8	8	8	8	8
F - (Entregas gratuitas de libros...)	6,375	0,125	0	1,201	10	2,5
<b>TOTAL</b>	<b>95,575</b>	<b>84,975</b>	<b>82</b>	<b>86,801</b>	<b><u>98</u></b>	<b>89,41</b>

*Por tanto, a juicio del Responsable de la Biblioteca (en funciones) que suscribe, las ofertas propuestas tienen la valoración anteriormente propuesta, siempre que se mantenga como tal y sometido a mejor criterio del órgano superior.”*

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, proponer a la mercantil **ESPASA CALPE, S.A.**, como adjudicataria del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, Precio total ejecución del contrato: **Libros: 34.000 € + 1.360 € de IVA** (treinta y cuatro mil euros más mil trescientos sesenta euros de IVA). **Material Audiovisual: 5.206,50 € + 1.092,75 € de IVA** (cinco mil doscientos seis euros con cincuenta céntimos más mil noventa y dos euros con setenta y cinco céntimos de IVA)

## **6. PROPUESTA PARA DECLARAR DESIERTO, EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ENAJENACIÓN Y RETIRADA, DE ELEMENTOS METÁLICOS INSERVIBLES (CHATARRA) DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/067/CON/2017-002.**

El Secretario de la Mesa de Contratación procede a la lectura de la Diligencia emitida por D. Javier Valero García, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, de fecha 18 de agosto de 2017, cuyo resultado es el siguiente:



## Ayuntamiento de Móstoles

“Que se extiende para hacer constar que dentro del plazo establecido para ello, las mercantiles que a continuación se relaciona, **NO CUMPLIMENTAN** en todos sus términos, los requerimientos de subsanación de documentación administrativa, efectuados al amparo del Acuerdo de la Mesa de Contratación, adoptado en sesión celebrada el 20 de julio de 2017 para el **CONTRATO PRIVADO PARA LA ENAJENACIÓN Y RETIRADA, DE ELEMENTOS METÁLICOS INSERVIBLES (CHATARRA) DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/067/CON/2017-002**), proponiéndose por tanto, a la Mesa de Contratación el **RECHAZO** de dichas mercantiles al referido procedimiento.

- **GRUPO DE BLAS RECUPERACIONES, S.L.**
- **METALES RIO BRAVO, S.L.**
- **METALES VELA, S.L.**

Por todo lo anterior, se propone la declaración de **DESIERTO** para el procedimiento de referencia.”

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** proponer a la Junta de Gobierno Local la declaración de **DESIERTO** del presente procedimiento.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las **10:20 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, por sustitución, doy fe.

V °.B°. DEL PRESIDENTE

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ

EL SECRETARIO, POR SUSTITUCIÓN

D. JAVIER VALERO GARCÍA

# ANEXO I